



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

DECRETO

Vista la propuesta de la Concejala Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, Gema Laguna Bermúdez, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“La Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Nerja, a través de la Escuela Municipal de Música y Danza de Nerja, y con el objetivo de promocionar e impulsar la actividad musical, cultura y el arte creado por los jóvenes músicos del municipio, facilita los canales de expresión necesarios y dinamiza la participación a través de la Convocatoria del IV Certamen de Jóvenes Talentos Musicales Nerja 2023. Para ello cuenta la colaboración de las siguientes entidades y empresas: Maremusic RBC S.L, Pianos Francis, AMPA Santa Cecilia y Asociación Hispano Nórdica de Nerja, que suman un total de 3.260 euros en premios. El contenido de la Convocatoria es:

CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE JÓVENES TALENTOS MUSICALES 2023

1. Fecha y lugar de celebración:

Fase eliminatoria: viernes 19 de mayo de 2023, 16:00 horas.

Fase final: sábado 20 de mayo de 2023, 17:00 horas.

Lugar: Centro Cultural Villa de Nerja

El acto de clausura y entrega de premios tendrá lugar el sábado 20 de mayo de 2023 a las 19:00 horas en el Centro Cultural Villa de Nerja.

2. Podrán participar:

Todos/as aquellos/as jóvenes intérpretes (solistas o grupos) con edades comprendidas entre los 8 y 21 años.

Los participantes, al ser menores de edad deberán presentar autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en dicho certamen.

3. Categorías y modalidades:

Habrà 3 categorías diferentes.

Categoría A: Músicos/as de 8 a 10 años, nacidos entre 2013/2015 ambos inclusive.

Categoría B: Músicos/as de 11 a 14 años, nacidos entre 2009/2012 ambos inclusive.

Categoría C: Músicos/as de 12 a 21 años, nacidos entre 2002/2011 ambos inclusive.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, la organización determinará por sorteo público el orden de participación, comunicándose posteriormente a los concursantes, así como la hora de las audiciones.

Las modalidades son: Instrumentos de viento madera, viento metal, percusión, cuerda, tecla y agrupaciones mixtas.

4. Fases del Certamen y Selección:

El certamen constará de dos fases: eliminatoria y final.

En la fase eliminatoria se interpretarán diferentes obras de libre elección, pudiéndose repetir la misma en la fase final.

Los/las concursantes que superen la fase eliminatoria, pasarán a la fase final, en la que interpretarán las obras según la categoría:

Categoría A: 1 obra de libre elección no inferior a 1 minuto, pudiéndose repetir la misma en la fase final.

Categoría B: 1 obra de libre elección no inferior a 2 minutos en la fase eliminatoria y 2 obras de libre



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

elección no inferiores a 2 minutos en la fase final, (una de ellas puede ser la misma que en la fase eliminatoria).

Categoría C: 1 obra de libre elección no inferior a 3 minutos en la fase eliminatoria y 2 obras de libre elección no inferiores a 3 minutos en la fase final, (una de ellas puede ser la misma que en la fase eliminatoria).

La organización pondrá a disposición del intérprete un/a pianista para todo aquel que presente una obra con acompañamiento de este instrumento, solo disponible para la fase final.

5. Jurado:

Estará formado por profesionales en la enseñanza musical, y será constituido por un/a presidente/a, un/a secretario/a (sin voz ni voto), y dos vocales.

El fallo del jurado será público e inapelable, dándose a conocer en el acto de clausura y entrega de premios del sábado 20 de mayo de 2023.

6. Aceptación de la Convocatoria:

La participación en este certamen supone la aceptación íntegra del contenido de la presente convocatoria.

La grabación audiovisual y la realización de fotografías en cualquier acto del certamen queda reservada a la organización del mismo, por lo que no está permitida la grabación de vídeos o realización de fotos por personas ajenas a la dicha organización.

7. Documentación:

- Ficha rellena que se adjunta en la convocatoria.

- Fotocopia de documento de identidad

- Para menores, además, fotocopia del documento de identidad del padre, madre o tutor/a en el que manifieste su conformidad de la participación del menor en el certamen.

- Una copia de las obras a concurso (parte de acompañamiento de piano en caso de instrumentos de viento madera, metal o cuerda, si la hubiese).

Enviarlo a la siguiente dirección:

- Por correo electrónico a: escuelademusicaydanza@nerja.es

- Por correo ordinario a: Ayuntamiento de Nerja, C/ Carmen 1 Nerja 29780 (Málaga), Departamento de Cultura.

El plazo para la presentación de solicitudes es del día siguiente a la publicación de la Convocatoria hasta el 5 de mayo de 2023.

8. Premios:

MODALIDAD A NIVEL INICIACIÓN (8 a 10 años inclusive)

1º PREMIO

180 € Ayuntamiento de Nerja

30 € Cheque Regalo de La Musa

2º PREMIO

130 € Ayuntamiento de Nerja

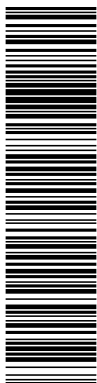
30 € Cheque Regalo de Pianos Francis

3º PREMIO

80 € Ayuntamiento de Nerja

MODALIDAD B NIVEL MEDIO (11 a 14 años inclusive)

DOCUMENTO Decreto. Decreto nº 2023/884 Decreto Certamen Jóvenes talentos 23 EXP: 2023/3/5066	IDENTIFICADORES Nº: 2023/884
OTROS DATOS Código para validación: OY6JO-6VH01-5CK77 Fecha de emisión: 10 de Abril de 2023 a las 13:21:29 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Alcalde del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 10/04/2023 08:57 ESTADO FIRMADO 10/04/2023 08:57



El documento electrónico ha sido aprobado por Alcalde/Jesé Alberto Armijo Navas. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_codi=1&ent_id=1&doma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

1º PREMIO

250 € AMPA Santa Cecilia
30 € Cheque Regalo de La Musa

2º PREMIO

180 € Ayuntamiento de Nerja
30 € Cheque Regalo de Pianos Francis

3º PREMIO

130 € Ayuntamiento de Nerja

MODALIDAD C PROFESIONAL (de 12 a 21 años inclusive)

1º PREMIO

280 € Asociación Hispano Nórdica
40 € Cheque Regalo de La Musa

2º PREMIO

220 € Asociación Hispano Nórdica
40 € Cheque Regalo de Pianos Francis

3º PREMIO

180 € Ayuntamiento de Nerja

PREMIO JÓVENES VALORES

150 € Ayuntamiento de Nerja

Por todo lo expuesto, propongo y solicito al Alcalde-Presidente, al amparo de lo argumentado anteriormente:

1.- Aprobación de la Convocatoria de participación en el Certamen Jóvenes Talentos Musicales 2023, con una aportación económica de 1.030,00 euros con cargo a la partida 334.48000. Promoción Cultural, A familias e instituciones sin ánimo de lucro.

2. Publicar la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones”.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me confiere el art 21.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

1.- Aprobación de la Convocatoria de participación en el Certamen Jóvenes Talentos Musicales 2023, con una aportación económica de 1.030,00 euros con cargo a la partida 334.48000. Promoción Cultural, A familias e instituciones sin ánimo de lucro.

2. Publicar la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

Documento firmado electrónicamente.